



Resolución Secretarial

N° 057-2020-MINCETUR/SG

Lima, 28 de abril del 2020

Visto, el Informe N° 0088-2020-MINCETUR/SG/OGA-OASA, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y el Memorandum N° 394-2020-MINCETUR/SG/OGA, de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la entidad es el organismo rector del Sector Comercio Exterior y Turismo, que forma parte del Poder Ejecutivo y constituye un pliego presupuestal con autonomía administrativa y económica de acuerdo a Ley;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 011-2020-MINCETUR, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC, de la Unidad Ejecutora 001: "Dirección General de Administración" del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares - OASA solicita la modificación del referido PAC para la inclusión de un (1) procedimiento de selección, en atención al requerimiento del Viceministerio de Turismo, en razón a la reprogramación de sus metas institucionales en el presente ejercicio presupuestal;

Que, la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo ha emitido las correspondientes Certificaciones de Crédito Presupuestario, que obran en el expediente para el procedimiento de selección que es incluido en el PAC;

Que, por lo expuesto, en el Anexo N° 01 de la presente Resolución se detalla la inclusión del procedimiento de contratación del PAC del MINCETUR;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por los Decretos Legislativos Nos 1341 y 1444, dispone que el PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

[Firma manuscrita]



Que, el acápite 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, la referida Directiva dispone que toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en que se haya delegado la aprobación del PAC; en caso la modificación este dirigida a incluir procedimientos, el documento de aprobación debe indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por los Decretos Legislativos Nos. 1341 y 1444, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 450-2019-MINCETUR;

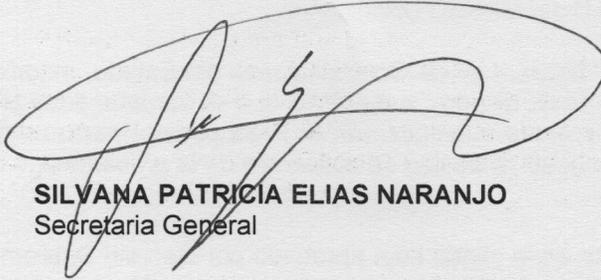
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 001: "Dirección General de Administración" del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, correspondiente al Año Fiscal 2020, para la inclusión de un (1) procedimiento de selección cuyo detalle se consigna en el Anexo N° 01, que en un (1) folio forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, registre y publique el Plan Anual de Contrataciones modificado por el artículo precedente y la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, cautelando que se encuentre en dicha Oficina a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción.

Artículo 3.- Disponer que se publique la presente Resolución y su anexo en el portal institucional del MINCETUR (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y comuníquese.


SILVANA PATRICIA ELIAS NARANJO
Secretaria General





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 057 -2020-MINCETUR/SG
Procesos de Selección a INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del MINCETUR año 2020

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **200018-MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

B) AÑO: **2020**

C) SIGLAS: **MINCETUR**

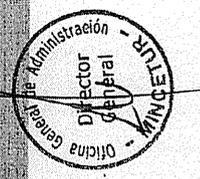
D) UNIDAD EJECUTORA: **001 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - MINCETUR**

E) RUC: **200471238**

F) PLIEGO: **033 MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

N.º REF	ITEM ÚNICO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º DE ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO Y OBRAS A CONTRATAR	CÁTLAGO ÚNICO DE BIENES Y SERVICIOS (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PRESTADOR			FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIRECCIÓN DEL PAC PARA LAS PUZZAS ANUOS	
														DEPA	PRIV	DET						
105	0 - Póliza de Seguro de Vida	0 - Por la Entidad	1 - Por selección	289 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL EN LAS CASAS DE LA CIUDAD PARA LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTRANJERO DURANTE LA VIGENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL DEL 31.03.2020 AL 06.04.2020.	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		11,08,503.18				00	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares	Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico	0 - SI	
						1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 15 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		333,200.00	15	01	22						
						2	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 15 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		378,000.00	15	01	31						
						3	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 108 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		305,200.00	15	01	31						
						4	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 108 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		305,200.00	15	01	22						
						5	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 47 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		131,600.00	15	01	22						
						6	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 157 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		439,600.00	15	01	31						
						7	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 75 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		210,000.00	15	01	30						
						8	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 254 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		711,200.00	15	01	01						
						9	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 108 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		346,348.88	15	01	31						
						10	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 104 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		281,200.00	15	01	20						
						11	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 111 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		217,500.00	15	01	22						
						12	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 31 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		89,495.14	15	01	22						
						13	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 146 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		201,600.00	15	01	31						
						14	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 108 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		417,200.00	15	01	31						
						15	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 108 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		288,400.00	15	01	31						
						16	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 130 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		394,000.00	15	01	22						
						17	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 65 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		174,200.00	15	01	22						
						18	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 51 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		139,200.00	15	01	22						
						19	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 228 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		636,400.00	15	01	31						
						20	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 94 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		263,200.00	15	01	22						
						21	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 189 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		628,310.02	15	01	22						
						22	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 272 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		776,600.00	15	01	22						
						23	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 47 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		131,600.00	15	01	31						
						24	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 155 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		434,000.00	15	01	22						
						25	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA 22 PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles		61,600.00	15	01	22						





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
ANEXO N° 01 A LA RESOLUCION SECRETARIAL N° 057 -2020-MINCETUR/S
Procesos de Selección e INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del MINCETUR año 2020

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200016-MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
 B) AÑO : 2020
 C) SIGLAS : MINCETUR
 D) UNIDAD EJECUTORA : 001 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - MINCETUR
 E) PUEGO : 035 MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
 F) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : 001 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : 2020/7/288

N.º REF	ITEM ÚNICO DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O ENCARGADA	TIPO DE SELECCIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º DE ÍTEM E ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÓDIGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (según Normativa Intermedia)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFINICIÓN DEL PAC POR LAS PARTES AFILIADAS	
																				DEPA / PROV / DIST
26	0-NO					SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170000375993	36 - Servicio	1	1 - Soles		320,450.34	15 01 22							
27	0-NO					SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170000375993	36 - Servicio	1	1 - Soles		663,200.00	15 01 31							
28	0-NO					SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS POR 13 DÍAS	9014170000375993	36 - Servicio	1	1 - Soles		67,600.00	15 01 22							
29	0-NO					SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170000375993	36 - Servicio	1	1 - Soles		50,400.00	15 01 22							
30	0-NO					SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170000375993	36 - Servicio	1	1 - Soles		579,600.00	15 01 22							
31	0-NO					SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170000375993	36 - Servicio	1	1 - Soles		168,000.00	15 01 31							
32	0-NO					SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170000375993	36 - Servicio	1	1 - Soles		140,000.00	15 01 31							
33	0-NO					SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS POR 13 DÍAS	9014170000375993	36 - Servicio	1	1 - Soles		63,688.00	15 01 22							
34	0-NO					SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170000375993	36 - Servicio	1	1 - Soles		302,400.00	15 01 22							
35	0-NO					SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170000375993	36 - Servicio	1	1 - Soles		56,800.00	15 01 31							
36	0-NO					SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170000375993	36 - Servicio	1	1 - Soles		151,200.00	15 01 30							
37	0-NO					SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170000375993	36 - Servicio	1	1 - Soles		126,000.00	15 01 22							
38	0-NO					SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170000375993	36 - Servicio	1	1 - Soles		73,500.00	15 01 22							
39	0-NO					SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS POR 14 DÍAS	9014170000375993	36 - Servicio	1	1 - Soles		137,200.00	15 01 31							
												11,106,501.18								

